

## Resolución definitiva de la convocatoria de Becas del Campus Industrial de Ferrol destinada a alumnado extranjero para cursar estudios de máster universitario

El 21/04/2026 se publicó en el Tablón Electrónico Oficial de la UDC y en la página web del Campus Industrial de Ferrol la convocatoria de las Bolsas del Campus Industrial de Ferrol.

El 05/06/2026 se publicó la resolución provisional de acuerdo con los criterios que se establecen en el punto 5 de la convocatoria, otorgando un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones. Una vez terminado ese plazo, se ha dado respuesta a las reclamaciones recibidas.

De acuerdo con el punto 6 convocatoria, la concesión de la beca estaba condicionada a la efectiva matrícula en el máster en el plazo anticipado establecido. Según esto, ya cerrado el periodo de matrícula, se publica la resolución definitiva en la que se resuelve:

1. Conceder una beca para cursar estudios de máster a las siguientes personas solicitantes:

1. Velasco Ortega, Laura Camila → Tecnología Textil y Moda Sostenible
2. Mogrovejo Moran, Edrian Christian → Diseño, Desarrollo y Comercialización de Videojuegos
3. Rivadeneira Alvarado, Cristel Suley → Diseño, Desarrollo y Comercialización de Videojuegos
4. Martínez Almaguer, Laura → Fabricación Aditiva
5. Díaz Rodríguez, David Alejandro → Informática Industrial y Robótica
6. Pérez Villanueva, Hernán David → Informática Industrial y Robótica
7. Cedeño Marcano, Jonathan Daniel → Ingeniería en Diseño Industrial

2. Elaborar una lista de espera integrada por las siguientes personas candidatas:

1. Galup Sosa, Eva Roxana
2. Domínguez Chávez, Gerardo Roberto
3. López Pérez, Manuel Ernesto
4. Casanova Pacheco, José Luis
5. Vera Soto, Talía de los Milagros
6. Ladino Rey, María Catalina
7. Freyre Valverde, Ivette
8. Acosta García, Ariané
9. Romero Martínez, Anilec

3. Rechazar las solicitudes de las siguientes personas solicitantes:

1. Ramírez Duarte, Yefersson <sup>1</sup>
2. Cortés Benítez, Luis Alejandro <sup>1</sup>
3. Haw, Angeline <sup>1</sup>
4. Astudillo Reyes, Juan Gabriel <sup>1</sup>
5. Cardoso Alejo, Carlos Enrique <sup>1</sup>
6. Cheni Canler, David Moisés <sup>1</sup>
7. Viera González, Kevin Jorge <sup>1</sup>
8. Martínez García, Lauren <sup>1</sup>
9. Aguirrezabal Opizo, Lyn Manuel <sup>1</sup>
10. Morán Rodríguez, Noel Alejandro <sup>1</sup>
11. Montes de Oca Maza, Ray <sup>1</sup>
12. Acosta García, Anthony Jair <sup>1</sup>
13. Montenegro Martínez, Néstor Luis <sup>2</sup>
14. Rodríguez Alfonso, Thalía <sup>3</sup>
15. Benavides Imbachí, Olga Nohelia <sup>3</sup>
16. Puig Cairo, Rita Guadalupe <sup>4</sup>
17. García Hernández, Elena <sup>4</sup>

<sup>1</sup> Una vez publicada la Lista Definitiva de Admisión a los Másteres en el Plazo Anticipado en el TEO, no fue admitido/a en ninguna titulación de máster.

<sup>2</sup> Admitido en una titulación del Campus de A Coruña que no está recogida en las bases de esta convocatoria de becas del CIF.

<sup>3</sup> La solicitud de beca fue presentada una vez terminado el plazo.

<sup>4</sup> No ha formalizado la matrícula en el plazo establecido tal y como indica la convocatoria.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el rector en el plazo de un mes, que contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de otros recursos administrativos que se puedan presentar.

Ana Isabel Ares Pernas  
Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social